

siete horas, a fin de que tenga lugar el remate del inmueble embargado. Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran por lo menos las dos terceras partes de su avalúo, debiendo adjuntarse por lo menos el diez por ciento de su oferta en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado, debiendo hacerse conocer al público en general por la prensa en un periódico de circulación nacional que se edita en Quito, como lo determina el Art. 456

5.- **AVALÚO DEL VEHÍCULO.** El vehículo se encuentra en buen estado y se lo avalúo en DIEZ MIL DÓLARES AMERICANOS (USD 10.000). Se adjunta improntas del chasis y motor, se adjuntan fotografías del vehículo descrito

Lo que comunico al público en general para los fines legales consiguientes, por tratarse del primer señalamiento, por recibirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo, en cheque certificado a nombre del Juzgado o dinero en efectivo. Certifico. Dr. Washington Torres Suárez SECRETARIO(E) existe un sello y firma 539819

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**AVISO DE REMATE**

**JUICIO EJECUTIVO No. 799-2009**  
Se pone en conocimiento del público en general que el día 20 de febrero del 2013, desde las 13h30 hasta las 17h00, en la Secretaría de esta Judicatura se llevará a cabo el REMATE del 50% de los derechos y acciones, embargados y avalúados dentro del bien inmueble cuyas características se detallan a continuación:  
Depositario Judicial: Victor Hugo González

1. **UBICACIÓN:** Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia Cumbaya, Urbanización Del Valle Uno, Calle El Roble y Arroyan, Lote N° 33-A.  
2. **LINDEROS:** (\*)  
NORTE: Con el lote N° 34-A, en 25,00 m.  
SUR: Con el lote N° 32-A, en 28,00 m.  
ESTE: Con el lote N° 2-B, en 21,00 m.  
OESTE: Con la calle "B" (actual calle El Roble), en 21,00 m.

3. **CARACTERÍSTICAS:** El inmueble consta de terreno y construcciones.  
3.1. **TERRENO:** El área del terreno (\*) es de 588,00 m<sup>2</sup>, de forma rectangular irregular y topografía con plaza. Se encuentra delimitado: Por el Norte y Este en parte por cerramiento en mampostería de bloque y riestras de hormigón armado y en otra por paredes de las construcciones existentes; por el Sur por cerramiento en mampostería de bloque y riestras

*Te puedes casar o quedarte soltero,  
pero te arrepentirás de las  
dos cosas.*

ÁRBITRO PETRONIO

000025

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA QUEENESPERANZA S.A.

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA QUEENESPERANZA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **12 de Diciembre de 2012**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.13.000098 de 07 de Enero de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 975,00 Número de Acciones 975 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL."

Quito, 07 de Enero de 2013.

Dr. Osvaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR00000

básicos de infraestructura.  
- Precio actual de mercado de terrenos más cercanos al inmueble en cuestión.  
CONCEPTO  
- Terreno y O. Exteriores  
- Construcción "A"  
- Construcción "B"  
- Construcción "C"  
CANTIDAD  
598,00  
395,70  
15,96  
10,90

**JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, DESDE LAS TRECE HORAS HASTA DIECISIETE HORAS, EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA SE EFECTUARÁ EL REMATE DEL SIGUIENTE:  
VEHICULO:  
JUICIO N. 800-2006-E.G.  
DEPOSITARIO JUDICIAL: SR.

observaciones de la inspección ocular, en estado normal  
SISTEMA DE DIRECCIÓN: Con observación de la inspección ocular, en estado normal  
SISTEMA DE FRENO: Con observación de la inspección ocular, en estado normal  
SISTEMA ELÉCTRICO: Con observación de la inspección ocular, en buen estado  
SISTEMA DE ALUMBRADO: Con observación de la inspección ocular, en buen estado

noviembre del 2012 de la compañía HIDALGO ENRÍQUEZ INGENIEROS CONSTRUCTORES CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días, contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada comparece el señor Maximiliano Alejandro Hidalgo Naranjo en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliada de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 03 ENE. 2013.

Ab. Patricia Chiriboga Sánchez.  
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y  
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS.

ACR00226W

**CRITERIOS DE VALORACIÓN**  
Ubicación en sector de plusvalía alta.  
Sector residencial.  
Sector consolidado para estratos medio.  
Requiere mantenimiento.  
VALUO  
LOR DE LA CONSTRUCCIÓN  
Instrucción: Área de construcción 2); Valor por m<sup>2</sup>: Valor total patrimonio #37; 90,63; \$ 340.00; 0814,2  
queadero y jardín; 42,63; \$180.00; 673,4  
al del avalúo \$ 38487,60  
n de treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta siete dólares con sesenta centavos.  
MEMORIA FOTOGRAFICA  
fachada principal e ingreso vehiculo (foto)  
resado al departamento (foto)  
trada interior (foto)  
a con pisos de parquet (foto)  
teador (foto)  
cina (foto)  
randería (foto)  
lo social (foto)  
illo (ingreso a dormitorios) (foto)  
mlitorios (fotos)  
RESUMEN  
Señoría  
vez que se han tomado en cuenta las consideraciones de valoración del bien inmueble detalladas en esta peritaje, el avalúo total es treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta siete dólares con sesenta centavos.  
OR DE LA CONSTRUCCIÓN  
Instrucción: Área de construcción 2); Valor por m<sup>2</sup>: Valor total patrimonio #37; 90,63; \$ 340.00; 0814,2  
queadero y jardín; 42,63; \$180.00; 673,4  
al del avalúo \$ 38487,60  
GADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, miércoles 7 de febrero del 2012, las 13h41. - Avoco ocimiento de la casa en calidad Avez Usual de la Judicatura, por n de Personal No. 4444-DNP-OQ ldo Octubre del 2012. - Agragamiento taciones que anteceden. Ante la dizado y por encontrarse ajustada el auto anterior se señala para el primero de litigio del dos mil trece de las trece horas hasta las diec-